

ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED], funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día cuatro de abril de dos mil catorce, en la instalación cuyo titular es el **CLÍNICA MAGNASALUD, S.L.**, de [REDACTED], ubicada en la calle [REDACTED] entresuelo, en Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], Director Gerente de la clínica, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que con fecha 13 de septiembre de 2013, por parte del Servicio Territorial de Energía se comunica la inscripción de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro 46/IRX/2296.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.

- La instalación constaba de un equipo de radiodiagnóstico general de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], n/s G-12846, que alimentaba a un tubo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], n/s 0F0138, con condiciones máximas de funcionamiento de 125 kVp y 500 mA. _____
- El equipo disponía de bucky rotatorio y mesa móvil para realizar las exploraciones.
- El equipo tenía pulsadores de parada de emergencia. _____
- La sala de exploraciones donde se encontraba el equipo disponía de paredes y puerta de acceso todas emplomadas, suelos y techo de hormigón, limitando en el mismo plano con pasillo de acceso, almacén y vivienda vecina, en su parte inferior con local comercial y en la superior con vivienda. _____



- El acceso a la sala de exploraciones estaba señalizado como zona controlada con riesgo de irradiación, según norma UNE 73.302, y disponía en su parte superior de dispositivo luminoso indicativo de irradiación. _____
- El puesto de control del equipo se situaba dentro de la sala de exploraciones, tras una mampara de vidrio de 40 mm de espesor. _____
- La instalación disponía de un delantal emplomado como medio de protección contra las radiaciones ionizantes. _____
- La instalación disponía de carteles de aviso a embarazas en lugar visible. _____
- La instalación disponía de medios de extinción de incendios en las inmediaciones.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los valores de tasa de dosis equivalentes medidos por la inspección fueron, con condiciones de de disparo de 120 kVp, 200 mA, 0'016 s, sin medio dispersor y tubo horizontal: 66'8 μ Sv/h en el puesto del operador y fondo radiológico ambiental en contacto con la puerta de acceso. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación disponía de una persona con acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico y una persona con acreditación para operar equipos de rayos x con fines de diagnóstico. _____
- El personal de la instalación estaba clasificado como Categoría B en su programa de protección radiológica. _____
- El control dosimétrico del director de la instalación se realizaba a través de un dosímetro personal de termoluminiscencia, procesado por la firma _____ cuyas lecturas disponibles hasta el mes de diciembre de 2013 no reflejaban incidencias. _____
- Según se manifestó a la inspección, se había solicitado el cambio de dosímetro a favor del operador en marzo de 2014. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- La instalación dispone de notificación de inscripción en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de energía de fecha 12 de septiembre de 2013. _____
- La instalación disponía de contrato de prestación de servicios firmado con la UTPR _____
- El equipo disponía de certificado de conformidad del mercado CE. _____
- La instalación disponía de programa de protección radiológica, programa de garantía de calidad y normas de trabajo, realizados por la UTPR contratada, de fecha 10 de junio de 2013. _____
- Estaba disponible la siguiente documentación:



- Certificado de conformidad del equipo (Anexo II) firmado por el representante de la [REDACTED] con fecha 28 de enero de 2013. _____
- Pruebas de aceptación del equipo firmadas por la [REDACTED] con fecha 08 de febrero de 2013. _____
- Certificado de conformidad de la instalación (Anexo III), firmado por al UTPR contratada con fecha 10 de junio de 2013. _____
- El último control de calidad del equipo, verificación radiológica de la instalación y estudio de dosimetría a paciente, fue realizado por la UTPR contratada con fecha 10 de junio de 2013. _____
- En dicho informe se reflejaba el estado correcto de los equipos y de la instalación, y una carga de trabajo en trauma horizontal 20 exploraciones/semana con 50 kVp y 15 mAs, trauma vertical 20 exploraciones/semana con 80 kVp, 50 mAs, y torax 20 exploraciones/semana con 120 kVp y 3'2 mAs. _____
- La instalación disponía de registro informatizado de las exploraciones realizadas. _

CINCO. DESVIACIONES.

- No quedaba constancia del control dosimétrico mensual de los trabajadores profesionalmente expuestos durante el año 2014, según se indica en el Capítulo III el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a once de abril de dos mil catorce.

LA INSPECTORA

A circular stamp from the Consejo de Seguridad Nuclear is partially visible, with the text 'CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR' around the perimeter. Below the stamp, the signature and name of the inspector are redacted with a grey box.

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es **CLÍNICA MAGNASALUD, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.